

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 888 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

2.619

A los parientes de Vicente Machancoses se les cita para que comparezcan en el término de cinco días ante el Juzgado especial de Barcelona y Secretaría de D. Carlos Roig para prestar declaración en el sumario que se menciona, debiendo quedar enterados del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por asesinato de Vicente Machancoses, instruida por dicho Juzgado bajo apercibimiento si no comparecen de incurrir en la multa de cinco a 50 pesetas. 9183

2.680

ACOSTA MONTES, Laureano; de cuarenta años, soltero, natural de Gema (Salamanca), de profesión tratante y hojalatero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino dentro del plazo de diez días siguientes al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de prisión, llevar a cabo ésta y recibirle declaración indagatoria, acordado en causa que se le sigue entre otro por hurto de caballerías, por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9274

2.681

AGUSTIN (a) "el Pajarero"; vecino de Aldea de San Jorge, agregado a Olivenza; Valentín Guiarvo y Vicente Valderero, vecinos de Valencia de Alcántara; Eduardo López, vecino de Zorita; Faustino, hijo de la tía Portuguesa, vecino de Trujillo, domiciliado en el Arrabal de Beñá; Francisco González, vecino de Torrequemada; Josefa Lobo, tía del Palacios Bermejo, vecina de Malpartida de Cáceres; Domingo de la Fuente Gómez, vecino de Plasencia; Isidoro de la Fuente Gómez, vecino de Ríobos; el que se crea dueño de una muía castaña, dos mulos, uno tordo y otro castaño, sin hierro, y un burro claro, pequeño, pelo rucio, viejos, sustraídos en el mes de Febrero último de un cortijo del término de Badajoz, ignorándose su nombre y sitio, enclavado entre Badajoz y Talavera, situado en un carro; el que se crea dueño de un barranco, pelo castaño, muy pequeño, sin saba particular, que fué sustraído sobre la fecha indicada, que estaba pastando en un rematal grande que hay entre Badajoz y Talavera, inmediato al río Guadiana, ignorándose el nombre del

sitio, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para que presenten declaración y se ofrezcan las acciones a los perjudicados en el sumario que se instruye por robo de caballerías contra Gabriel Palacios Bermejo en prisión provisional. 9179

2.682

CAMPOS MOLINA, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia para ser oído en causa por amenazas a Salvador Gutiérrez, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 9187

2.683

CORTES CORTES, Juan; domiciliado últimamente en Mojácar, partido de Vera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa a prestar declaración en el sumario número 70 de 1920, sobre robo, en cuyo sumario se encuentra decretada su detención, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 9219

2.684

ESTEVEZ, María, y Acacio González André; de nacionalidad portuguesa, sin que consten otras circunstancias de los mismos ni sus señas personales; comparecerán en el Juzgado de Ginzó de Limia dentro del término de diez días, a fin de recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional, prevenidos de que si no comparecen serán declarados rebeldes, y los parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9215

2.685

GAÑAN, Timoteo; padre del perjudicado Ismael; domiciliado últimamente en Berrocalejo de Aragón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao para declarar en causa sobre hurto de metálico a dicho Ismael, instruida por dicho Juzgado, ofreciéndole al mencionado Timoteo Gañán las acciones del procedimiento de indicada causa, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, aperebido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9195

2.686

GIMENEZ AGUILARTE, Miguel; hijo de Francisco y de María, de veinte años de edad, natural de Almería, partido de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio barbero; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 136 de 1917, que contra el mismo se sigue, por robo, bajo apercibimiento de que,

si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9174

2.687

HURTADO FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de dicha ciudad, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar. 9231

2.688

JARDON Y FERNANDEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid; calle de San Oropio, 9; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para ampliar la declaración que prestó en causa por resistencia, instruida por dicho Juzgado con el número 8 del pasado año 1920. 9228

2.689

JUNQUERA FERNANDEZ, Manuel y Milagros Arranz Mateos; domiciliados últimamente en Madrid, calle de los Reyes, 21, tercero, izquierda; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para celebrar una diligencia acordada por la Sala, en causa por tentativa de robo, instruida por ante el Secretario Sr. Pérez Herrero, con el número 790 de 1920. 9229

2.690

LLOSAS PALOMA, Juan; natural de Tarrasa; domiciliado últimamente en Tarrasa; comparecerá en el Juzgado de Tarrasa, a constituirse en prisión. 9258

2.691

MAYA SANTIAGO, Agapito; vecino de Granada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la Plaza Nueva, 20, y Secretaría de don Antonio Prieto, dentro del término de diez días, para recibirle inquisitiva y ser constituido en prisión a resultas de causa que se le sigue sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9212

2.692

AUBINA NIDO, Angel; de diez y siete años, soltero, labrador, natural de la parroquia de Caleiro, lugar de Aralde, hijo de Francisco Joaquín y de Felisa, ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cambados, a ser indagado y reducido a prisión en virtud de sumario que se sigue por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9197

2.693

PAGES MADERN, Baldomero; edad

(Continúa en la página 400.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES Años de		Tiempo servido en campaña			
									Edad...	Servicio	Emplea.	Años...	Meses...	Días...
1	Alava.—Sobron.....	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.												
2	Avila.—La Carrera.....	Idem.....	Cartero.....	125,00	Desierto.									
			Idem.....	456,25	Soldado..			Nicolás Escondero Trajano.....	60	2-8-24				
3	Barcelona.—Do la estación de Navas a Castelladral..	Idem.....	Peatón.....	750,00	Desierto.									
4	Burgos.—De Pancorbo a Moriana.....	Idem.....	Idem.....	456,25	Cabo.....			Francisco Val Lecón.....	57	1-5-20				
5	Idem.—De Pancorbo a Cubo de Bureba.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem....			Manuel González Jerga.....	55	4-0-0				
6	Idem.—De Hontoria del Pinar a Venta del Espino...	Idem.....	Idem.....	1.000,00	Soldado..			Ezequiel Martínez Millán	35	2-6-10				
7	Canarias.—De San Bartolomé de Tirajana a Fataga.....	Idem.....	Idem.....	800,00	Desierto.									
8	Coruña.—Río de Quintas...	Idem.....	Cartero.....	500,00	Soldado..									
9	Cuenca.—Las Mesas.....	Idem.....	Idem.....	350,00	Sargento.	Licenciado.....		Alfonso Salgado Arias...	57	2-2-23				
10	Idem.—Salvañete.....	Idem.....	Idem.....	562,50	Soldado..			Gabriel Martínez Infeso...	45	6-6-24	4-10-0			
11	Girona.—Foixá.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.	Activo.....		Sotero Rafael Sánchez...	32	3-0-0				
12	Granada.—De Fregonito a Ollas.....	Idem.....	Peatón.....	400,00	Soldado..			Félix del Valle Arias...	29	0-9-3	8-E-11			
13	Huesca.—Suelves.....	Idem.....	Cartero.....	150,00	Desierto.			José Domínguez Gallegos.....	63	1-2-16				
14	Idem.—Lupión.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Soldado..									
15	León.—Pañanquinos.....	Idem.....	Idem.....	750,00	Cabo.....			Anacleto Gallego Mos.....	42	1-2-19				
16	Lugo.—Herrería de Inco...	Idem.....	Idem.....	365,00	Sargento.	Licenciado.....		Leandro Mato Camarero...	48	3-10-13				
17	Orense.—Bouses.....	Idem.....	Idem.....	290,00	Cabo.....			Manuel Casas González...	36	6-0-0	2-6-2			
18	Idem.—Paramontaos.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado..			Gerardo Pérez Palanca...	33	1-10-13				
19	Idem.—Chaguazosa.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Idem....			Alejandro García Jordán...	52	2-5-15				
								Nemesio Domínguez Cifuentes.....	45	3-8-25				
20	Idem.—Sta. María de Laroa.	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo.....			José María Nájera Toro...	53	1-7-18				
21	Oviedo.—Limés.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem....			Francisco López Alba...	55	4-0-19				
22	Idem.—Villainclán.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Soldado..			Juan Martínez Álvarez...	33	2-0-00				
23	Pontevedra.—Barrantes.....	Idem.....	Idem.....	187,00	Cabo.....			Aurelio García Tesada...	52	1-11-15				

Anexo núm. 2.—Página 394

21 Julio 1921

Gaceta de Madrid. Núm. 207

24 Idem.—Santo Tomé de Pi-
neiro.....

Idem.....

150,00 Soldado..

25 Pontevedra.—Arcado.....

Idem.....

150,00 Sargento.

26 Salamanca.—Valdehuentos.....

Idem.....

187,50 Desierto.

27 Santander.—Espinama.....

Idem.....

150,00 Cabo.....

28 Idem.—De Saja a Barcelona-
mayor.....

Idem.....

550,00 Desierto.

29 Soria.—Aldeatpozo.....

Idem.....

312,50 Soldado..

30 Toledo.—Los Alares.....

Idem.....

900,00 Sargento.

31 Valencia.—Teresa de Co-
frondes.....

Idem.....

125,00 Soldado..

32 Zaragoza.—Monterde.....

Idem.....

500,00 Idem....

33 Idem.—Mallón.....

Idem.....

625,00 Sargento.

34 Idem.—De Veruela a Añón.....

Idem.....

500,00 Soldado..

Sargento. Procedente de
activo.....

Idem.... Activo.....

Idem.... Licenciado.....

Idem.... Idem.....

Idem.... Idem.....

Idem.... Idem.....

Idem.... Idem.....

Idem.... Idem.....

Idem.... Idem.....

Idem.... Para la reserva.

Idem.... Idem.....

Idem.... Idem.....

Idem.... Idem.....

Cabo.....

Idem....

Idem....

Idem....

Sección de Telégrafos.....

Idem.....

Ordenanza de 2.^a
clase.....

1.500,00

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Idem....

Manuel Cantamán Rosa-
los.....

36 4-0-9

Eusebio Vega Cuervo..

32 6-0-0

Félix Briz Calvo.....

63 4-0-20

Sotero Pona Calongo...

46 5-0-26

Ambrosio López Fernán-
dez.....

37 6-0-0

Facundo Gavidía Jimé-
nez.....

41 2-3-23

Mariano Checa Herrero..

59 4-0-0

Julián Morales Trilla...

33 2-8-16

Cecilio Romanos Peñue-
las.....

46 4-0-0

Juan Ruiz Ros.....

32 7-9-20

Juan Ordinas Sastre....

37 10-8-20

Diego Méndez Felices...

39 6-0-0

Valero Gironell Cangost.

38 6-0-0

Angel Aroca Marín.....

34 6-0-0

Juan Esteban Martínez
Martínez.....

32 6-3-0

Tomás García Chico....

37 6-0-0

Manuel Monfort Martí-
nez.....

36 6-0-0

Agapito Donaire Babiano

35 5-4-25

Mauricio Vilajosana Biel

34 2-1-21

Ginés Ayala Sánchez...

35 2-0-0

Antonio Guerrero Ga-
llardo.....

34 1-9-15

Antonio Ramírez Tra-
vancal.....

28 7-3-2

Arsenio Moreno García..

35 6-3-15

Ramón Torra Sorret....

38 4-0-25

Antonio González San-
chez.....

35 4-0-0

Perfecto Martínez Franco

33 3-11-29

Luis Mateo de la Rosa...

29 3-11-26

Francisco Núñez Girón..

35 3-10-0

Juan Rodríguez Nieto...

30 3-2-0

Francisco González Mo-
lina.....

32 3-1-13

Padro Sogu Benoján...

37 3-1-0

Santiago Sánchez Apa-
ricio.....

35 2-11-29

Simón Vozmediano Bor-
gos.....

34 2-11-29

Antonio Martínez Durán.

36 2-11-28

Manuel Romero Cantos..

37 2-11-27

Francisco Bugo Jiménez.

33 2-11-23

Luis Morales Artiles....

34 2-11-20

Juan Moreno Martín....

37 2-10-2

José García Moreno....

34 2-8-21

José Salater Domínguez.

32 2-8-12

Francisco Julián Rodrí-
guez.....

34 2-6-13

Bonifacio Barrios Cle-
mento.....

33 2-5-26

José Vázquez Fernández.

33 2-5-20

Juan Segundo Alonso...

35 2-5-13

NÚMERO DE ORDEN	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		Tiempo servicio en campaña.							
									Años de		Años.	Meses.	Días.					
									Servicio.	Empleo.								
					Cabo.....			Juan García Alcántara..	33	2-5-1								
					Idem....			Inocencio Garfía García.	38	2-3-18								
					Idem....			Miguel Call Campañy...	35	2-3-5								
					Idem....			José García Baoza.....	36	2-2-23								
					Idem....			Rafael Luque Ferrado...	36	2-2-18								
					Idem....			Monserrate Mestre Prats.	33	2-2-16								
					Idem....			Mariano Cañardo López..	38	2-2-3								
					Idem....			José Casanova Gilisbar..	39	2-1-28								
					Idem....			Francisco Rivero Ortego.	37	1-2-1								
					Soldado..	Para la reserva.		Valentín Díaz Fernández	32	3-2-24								
					Idem....	Herido en campaña.....		José Ortiz Porres.....	31	2-9-27								
					Idem....	Idem.....		Constantino Quintana										
					Idem....			Caballero	35	2-1-25								
					Idem....			Mariano Páez Navarro...	32	11-0-16								
					Idem....			Manuel Buitrago Buitrago	33	7-8-29								
					Idem....			José Matamoros Rocha..	37	6-10-11								
					Idem....			José Pérez Aguilera....	37	5-11-25								
					Idem....			Miguel Ruiz Olmo	30	4-0-0								
					Idem....			Fermín Ruiz Alegría ...	36	4-0-0								
					Idem....			Germán Enjercios Castro	32	4-0-0								
					Idem....			Manuel Chornós Vázquez	32	4-0-0								
					Idem....			Indalecio Mourdiño Barros.....	20	4-0-0								
					Idem....			Mariano Roldán Morono.	31	3-11-29								
					Idem....			Ricardo García Expósito.	34	3-11-10								
					Idem....			Jorge Bautista Navarro..	34	3-10-0								
					Idem....			Perfecto Godoy Sáiz....	33	3-4-28								
					Idem....			Manuel López García....	35	3-1-3								
					Idem....			Juan San Millán Lazeano	35	3-0-10								
					Idem....			Juan Parreño Tébar....	34	3-0-10								
					Idem....			José Castillo Gómez....	36	3-0-2								
					Idem....			Juan Pedro Martínez Torres.....	36	3-0-0								
					Idem....			Antonio Moya Rodríguez	35	3-0-0								
					Idem....			Teodoro del Río Lago...	34	3-0-0								
					Idem....			Agustín Sodeño Sánchez	34	3-0-0								
					Idem....			Andrés Solor Solor.....	34	3-0-0								
					Idem....			Julio Yaquero Otero....	34	3-0-0								
					Idem....			José Mulindo Iravedra...	33	3-0-0								
					Idem....			Manuel Cubo Cubo.....	32	3-0-0								
					Idem....			Manuel Asuero Núñez...	32	3-0-0								
					Idem....			Miguel Cano Cano.....	31	3-0-0								
					Idem....			Antonio Muñoz Timoteo.	30	3-0-0								
					Idem....			Arturo Martínez Nolla...	37	2-11-28								
					Idem....			Antonio Ballesteros Coylos.....	35	2-11-28								
					Idem....			Agustín García López...	34	2-11-28								
					Idem....			Félix Rodríguez García..	34	2-11-28								
					Idem....			Eduardo Negrillo Martos.....	33	2-11-26								
					Idem..			José López Fernández...	34	2-11-25								
					Idem..			Julio Avilés García....	32	2-11-25								
					Idem....			Manuel Ortiz Aguirre...	36	2-11-24								

35 Sección de Telégrafos.....

Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.

Ordenanza de 2.ª clase.....

1.500,00

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Sargento licenciado	Francisco Toledo Toledo	Por no ser licenciado absoluto.	
Soldado	Julián Vela Nieto		
Idem	José España Rodríguez		
Idem	Soturnino Rafael de Hoyo López		
Idem	Jenaro Gil González		
Idem	Antón Banegas Marqués		
Idem	Eusebio Sánchez Robledo		
Idem	Juan Huerta Revuelta		
Idem	Antonio García Cruz		
Idem	Ramón Oámara López		
Idem	Alfonso Elvira Pérez		
Idem	Anastasio Cabrero Sanmateo		
Idem	Estilo Muñoz García		
Idem	Juan González Usaro		
Idem	Hilario Marina Perdomo		
Idem	Manuel Montiel Martínez		
Idem	Andrés García Mañas		
Idem	Pedro Obradors Bonfills		
Idem	Román del Olmo Lobo		
Idem	Rafael Cultraris Gómez		
Sargento licenciado	Antonio Palido Perodos		Por no venir las instancias por conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Cabo	Sebastián Ibáñez Navarro		
Idem	Pascual Bordetas Calvo		
Idem	Vicente Puy Mariñosa		
Soldado	Felipe Baño Izquierdo		
Idem	Francisco Marzo Martos		
Idem	Jacinto Sánchez Andújar		
Idem	Clemente Jiménez Correa		
Idem	Cristóbal Robles Gómez		
Idem	Ciriaco Arroyo Serrano		
Idem	Wenceslao Fernández Pedrero		
Idem	Hilarión Villacián Alday		
Idem	Holodoro Loro Fernández		
Idem	Francisco Mulet Andrade		
Idem	Baltasar Hernández García		
Idem	Sebastián Pérez Moreno		
Idem	Antonio Pérez Nieto		
Idem	José Márquez Vázquez		
Idem	Félix Pato Barbero		
Idem	Roque Anaya Callán		
Idem	Francisco Cabezas García		
Idem	Enrique Oña Evans		
Idem	Bartolomé Pasamontes Dorado		
Idem	Andrés Pérez Lázaro		
Idem	Lorenzo Martínez Moreno		
Idem	Eusebio Arana Guiral		
Sargento licenciado	Eleuterio García Lama	Por no justificar su situación con relación al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.	
Idem	Braulio Serrano Rodríguez		
Cabo	Miguel Torres Martín		
Idem	Tomás Alarcón Machargo		
Idem	Emilio Rodríguez Hervella		
Idem	Francisco Mateo Plaza		
Soldado	Antonio Pedraza Puit		
Idem	Pedro Jesús Rueda Ramos		
Idem	Agustín Rodríguez Domínguez		
Idem	Ángel Gagna Grande		

Idem.....	Juan Delgado Meza.....	
Idem.....	Benito Paniagua Granados.....	
Sargento licenciado.....	Julián Huete García.....	
Cabo.....	Juan Morente Suárez.....	
Idem.....	Leandro Alonso Fornasit.....	
Idem.....	Eleno Arrojo Rodríguez.....	
Idem.....	Tomás Ortiz García.....	
Soldado.....	Bonifacio Sánchez Gutiérrez.....	Por exceder de la edad de cuarenta años.
Idem.....	Antonio Fernández Álvarez.....	
Idem.....	Tiburcio García Martínez.....	
Cabo.....	Emilio de la Cámara Obrero.....	
Idem.....	Loaquin Torres Mosquera.....	
Soldado.....	Antonio Gaspar González.....	Por estar pendiente de condicional.
Cabo.....	Manuel Mateos Palazuelos.....	
Soldado.....	Miguel Romero Alcón.....	Por no haber cumplido el compromiso en sus.
Idem.....	José Ballesteros Domínguez.....	
Idem.....	Gerardo Jurado García.....	
Idem.....	Antonio Serralta Pérez.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Idem.....	Juan Gracia Gambín.....	
Idem.....	Federico Herrocal Sierra.....	
Idem.....	Luis Ortega Cruz.....	Por tener sin invalidar una nota desfavorable.
Idem.....	José Oliva Jiménez.....	Por no venir reintegradas las copias de su licencia absoluta,
Idem.....	Manuel Rojo Sánchez.....	Por no venir la instancia debidamente reintegrada.
Idem.....	Eugenio Gázquez Gómez.....	Por solicitar destinos no anunciados.
Idem.....	Salvador Jiménez Jiménez.....	Por no venir reintegrada la copia de su licencia absoluta reintegrada.
Idem.....	Florencio González Sánchez.....	Por no constar en su historial la fecha del presentamiento al destino a que pertenece.
Idem.....	Antonio Maqueda Becerra.....	Por no acompañar certificado de aptitud.
Carabineiro retirado.....	Alejo Oltra Vicéns.....	Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de 4, 10 pesetas. Por ser retirado con haber pasivo.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitar no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 18 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Cabo.....	José López Soto.....		
Idem.....	Pedro Martínez Jiménez.....	»	»
Idem.....	Cristóbal Montoya Heredia.....	»	»
Idem.....	Ramón Ferrer Delgado.....	»	»
Idem.....	Luis Cruz Ruiz.....	»	»

Madrid, 18 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

Concurso de Meritos - Núm. 202
 17 Julio 1921
 Anexo núm. 2. - Página 309

veinticuatro años, hijo de José y Dolores, soltero, de oficio herrero, natural de Tarabans, de estatura regular, cara alargada, pelo castaño, ojos garzos, barba poca, tiene la uña del dedo pulgar de la mano izquierda partida, con poca instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para constituirse nuevamente en prisión provisional, en méritos de la causa que se le sigue sobre robos, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 9211

2.694

RAMÓN ALBACAR, Eugenio, conocido por "Pontonero", natural de Sás-lago, provincia de Zaragoza, al que le faltan dos o tres dedos en la mano derecha y que usa el nombre de Joaquín Rosa, y como comprendido en el artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Tremp para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9266

2.695

RESINA SANCHEZ, Marina; de diez y nueve años de edad, hija de Juan y de Carmen, casada con Ignacio Rodrigo Espinar, natural de Granada y vecina de Martos, sin profesión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba dentro del término de diez días para ser reducida a prisión en virtud de la causa que se la sigue por estafa, previniéndola que, si no comparece, será declarada rebelde. 9201

2.696

REYES CAMPOS, Dolores de los; conocida por la Trápala; comparecerá en el Juzgado de San Roque en término de diez días, a fin de prestar declaración en causa que se sigue por estafa bajo el número 18 del año actual, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9255

2.697

RIVERO REY, Ricardo; domiciliado últimamente en La Línea, donde fué portador u oficial de la Sastrería de José Pérez Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, a fin de prestar declaración en causa núm. 346 del año 1920, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9254

2.698

RUIZ TOLEDO, Gabriel; que trabajó en el Puente de Alarcos, que sirvió o estuvo en Ciudad Real en los primeros días del mes de Julio de 1920, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Epítole Oficial de la provincia para ser reducido a prisión y responder de

los cargos que contra él resultan en el sumario número 102 del año de 1920 que se le sigue en el Juzgado de Ciudad Real, por robo, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9200

2.699

SALGUERO, Julián; gitano; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas a prestar declaración como inculcado en sumario núm. 294 de 1920, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9240

2.699 bis.

Un individuo de estatura regular, moreno, afeitado, que el día 24 o 25 de Febrero último dejó abandonadas, en el sitio nombrado Regajo de Cabeza Gorda, en la finca Fuente Blanca, del término municipal de Bélmez, cuatro caballerías mayores, de cinco que conducía al ser sorprendido por el guarda de expresada finca; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, a prestar declaración como inculcado en sumario número 28 de 1921; con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9242

2.700

VALLVERDU DOMINGO, Enrique; los conocidos por Mariano, Paco y otro de oficio confitero, cuyas demás circunstancias se ignoran, como asimismo la conocida por "Lili", que en Junio del año último ejercía la prostitución en la casa de lenocinio titulada "El Gurugú" y la dueña en aquella fecha de la casa de mal vivir denominada "La Pepa", llamada María Clararant, ambas de Tarrasa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para recibirles declaración en la causa que se instruye bajo el número 45 de 1920, sobre disparo de arma de fuego, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 9259

2.701

VARGAS LABROSA, Amparo; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 18 de Julio, a las diez de la mañana, con el fin de asistir como testigo en el acto de juicio oral de causa por hurto contra Bartolomé López y Muñoz. 9268

2.702

ARNAIZ CORRAL, Joaquín; de diez años, acompañado de su padre; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de las Yserías, núm. 43, se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a cele-

brar juicio de faltas núm. 492, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9273

2.703

GARRASCO PEREZ, Juana; hija de Juan y de Gervasia; domiciliada últimamente en la calle Alta, núm. 10, Puente de Vallecas; comparecerá el día 28 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra ella y otra. 9272

2.704

GTD, Gerardo y Ramón Coral; domiciliados últimamente en la calle de Santa María, número 22, Tetuán de las Victorias, se les cita para que el día 9 de Agosto y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 504, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9271

2.705

DIÁZ COTARELO, Julia; y Manuel Medina Royuela; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Ceuta, número 15, se les cita para que el día 9 de Agosto y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 508, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9278

2.706

ESPINOSA MARTINEZ, Luis; de treinta y tres años, soltero, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, núm. 34, se le cita para que el día 4 de Agosto y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 301, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9284

2.707

FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Fausta; hija de Francisco y de Josefa; domiciliada últimamente en Democracia, 5, Puente de Vallecas; comparecerá el día 28 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella y otra. 9287

2.708

GAMARRA BUSTILLO, Julio; de veintidós años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Rosa, núm. 2, se le cita para que el día 9 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de

Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 436, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9839

2.709

GARCÍA BARBOT, Santiago, hijo de Gabriel y de Dorotea; domiciliado últimamente en Madrid, Fuencarral, 14, tienda; comparecerá el día 28 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones instruido contra él y otro. 9830

2.710

GARCÍA PIAZ, Daniel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 2, comparecerá el día 3 de Agosto y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madrera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 9860

2.711

GRANERO LOPEZ, Angel; conductor de automóviles, domiciliado últimamente en Madrid, Torrijos, 15, para que el día 9 de Agosto y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 991-920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9840

2.712

GONZALEZ BLANCOS, Cipriano; hijo de Juan y de Cipriana, domiciliada últimamente en Madrid, Carretera de Andalucía, casa conocida por el Colegio; comparecerá el día 28 de Julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas y escándalo, instruido contra él. 9852

2.713

GONZALEZ SANCHEZ, María; de veintisiete años, casada, de Avila, hija de Juan y Telesfora, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá el día 29 de Julio en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 468, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 9846

2.714

HIGUERAS MARTIN, Manuel; hijo de Francisco y de Obdulia, domiciliado últimamente en Santa Isabel, 8, segundo derecha, comparece-

rá el día 2 de Agosto, de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otro. 9855

2.715

MARTINEZ CIERO, Raimundo; hijo de Gerardo y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, General Lacy, 6 o 62, bajo; comparecerá el día 30 de Julio actual, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra Ramón Sabio Agujeta. 9857

2.716

MENENDEZ ZAMORA, Domingo; hijo de José y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, Isaac Peral, número 27, bajo; comparecerá el día 28 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra Francisca Sol Flores. 9847

2.717

MUNOZ MORENO, Francisco; de veintinueve años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, Teruel, 49; comparecerá el día 9 de Agosto y hora de las diez, ante el tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 531, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9841

2.718

MURO NADA, Pedro; hijo de Luis y de Inés; domiciliado últimamente en Antonio Pérez número 1, bajo, Prosperidad, (Madrid); comparecerá el día 26 de Julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la care de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él. 9849

2.719

OLIVARES MORENO, Angel; de diez y siete años, repartidor de leche; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 7; comparecerá el día 4 de Agosto y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 557, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9845

2.720

PENALBA HERNANDEZ, Pascuala, hija de Eusebio y de Pascuala; domiciliado últimamente en Teresa Maroto, número 15 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella y otra. 9856

2.721

POVEDA TERUEL, Juan; hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacifico, número 14, taberna; comparecerá el día 28 de Julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra él y otro. 9851

2.722

RIPOLL ROIG, Ramón; de veintinueve años, de estado casado, natural de Barcelona, de profesión chauffeur, hijo de Baldomero y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Nicolás, número 15; comparecerá el día 29 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 266 de orden del corriente año. 9859

2.723

ROS BANON, Angel; de treinta años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Canillas, número 2; comparecerá el día 9 de Agosto y hora de las diez, ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 639, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9842

2.724

RUIZ ALBERT, Juan; hijo de Arsenio y de Adela; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Isabel, número 8, segundo, derecha; comparecerá el día 2 de Agosto, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otro. 9834

2.725

SOL FLORES, Francisca; domiciliada últimamente en Lavapiés, número 27, principal número 5 (Madrid); comparecerá el día 28 de Julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número

principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra

REQUISITORIAS

apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que de las siguientes se señalan, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 13 de la ley de Enjuiciamiento Original, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.653

ALIGUE, Francisco; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Mina, número 103; procesado por abusos deshonrosos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell. 9250

7.654

ALVAREZ BRIGIO, Arturo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintisiete años, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle General Ríbaridos, 27, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor, del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión y llevar a efecto la misma. 9226

7.655

ALVAREZ CAMPANA, José; profesión empleado; de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, en causa 225 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9230

7.656

AMADOR RODRIGUEZ, Pablo; de cuarenta y un años, hijo de Agustín y María, natural y vecino de Doña María, partido de Gérgal; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 49 de 1920, sobre hurto, instruido en el Juzgado de Purchena, apercibido que, si no comparece en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Se encuentra decretada la prisión provisional de dicho procesado. 9240

7.657

ARCOYA RONCO, José; de quince años de edad, hijo de José y Palopino, soltero, natural y vecino de Granada; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 21; procesado en causa número 117 del pasado año, sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santafé, para ser reducido a prisión, que ha sido acordada por auto de 2 de Junio. 9257

7.658

BARRERA RODRIGUEZ, Delmiro; natural de Loja, de estado soltero, de diez y nueve años, hijo de Ramón y de Carmen, de profesión labrador, de estatura regular, barbilampiño, rubio, pelo, cejas y ojos castaños oscuros; nariz y boca regulares, viste traje de paño oscuro con listas azules; domiciliado últimamente en Gulpilleiras; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibido que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 9236

7.659

CORTES MORENO, Juan; domiciliado últimamente en Castillo de Locubín; procesado en unión de otro en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para ser constituido en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9172

7.660

CORTES RODRIGUEZ, Antonio; de cuarenta y dos años de edad, hijo de Camilo y de Encarnación, natural y vecino de Baza; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Almería, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 48 de 1920, sobre hurto, instruido en el Juzgado de Purchena, apercibido que, si en dicho plazo no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. Se encuentra decretada la prisión provisional del dicho procesado. 9245

7.661

FEBRERO TAPARES, Amador; natural de Zaratán (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Zaratán; procesado por disparo y lesiones, causa número 209 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, Secretaría el Licenciado Del Río, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la condena que le ha sido impuesta. 9272

7.662

FERNANDEZ MARTINEZ, Gregorio; natural de Cuevas de Vera, de estado soltero, de profesión minero, de veinticuatro años de edad, hijo de Joaquín y de Isabel; domiciliado últimamente en Valencia, camino de Mecedá, 17, casas de Vicentico; procesado en causa número 246 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9270

7.663

FERNANDEZ SORIA, Gregorio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Pez, 18, 1.º, en Madrid; procesado por contrabando en causa número 175 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del señor Florensa, y si no lo verifica será declarado rebelde. 9182

7.664

FLORENSA JOVER, Antonio; natural de Tarrasa, de estado soltero; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión en la cárcel del distrito de Tarrasa a las resultas de dicho sumario. 9261

7.665

FUENTE RODRIGUEZ, Valeriano; de diez y siete años de edad, hijo de Faustino y de Ramona, soltero, natural y vecino que fué de Barja del Sor, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario por disparo y lesiones a Germán Prieto Cabo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Quiroga, para constituirse en prisión provisional y responder a los cargos que le resultan, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 9249

7.666

GARCÉS N., Bernardino; profesión camarero, de veinticuatro años de edad, alto, delgado, pelo y ojos castaños y andar cachazudo; domiciliado últimamente en calle de la Luna, número 24, 4.º, de Barcelona; procesado por hurto número 373 de 1921, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9189

7.667

GARCIA FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de María, de veinticinco años, natural de Valencia, de estado soltero, profesión bailarín de far

menco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 820 de 1920 sobre expendición de billetes falsos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9180

7.668

GUAREZ, Edo. hijo de Joaquín y de Dionisia, natural de León, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto en la causa número 495-1920; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9194

7.669

VILARTE, Ramón; natural de Potries, de estado casado, profesión quincallero, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salmerón, 34, segundo, primera; procesado por contrabando; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 9184

7.670

JOSE, conocido por el C-éato, cuyos apellidos se ignoran y es de oficio cochero, tratante de caballerías, de veinticinco a veintisiete años, bajo de cuerpo, delgado y viste traje claro, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto de caballerías en causa 58 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 9232

7.671

JOVE, Marcelino; natural de la Paranza, de estado soltero, profesión minero, de veintium años de edad, domiciliado últimamente en la Paranza, procesado por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para prestar declaración indagatoria y ser recluido a prisión. 9239

7.672

LATORRE MAYOT, Vicente; soltero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Dolores, procesado en causa número 770 de 1921, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendido en el número 4.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término

de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9269

7.673

LOMBA GUIJARRO, Bruno, y Encarnación Labara Martínez, natural de Napera y de Calahorra (ambas de Logroño), de estado soltero y casada, profesión fogonero y su sexo, de treinta años cada uno, hijos de Ventura y José y Nicolasa y Cipriana, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 9191

7.674

LUENGO GONZALEZ, Pedro; natural de Naval Moral de la Mata, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de Damiana; domiciliado últimamente en Valencia, Don Juan Villarrasa, casa de dormir; procesado en causa número 216 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de quince días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9271

7.675

MATE FERNANDEZ, Antonio; natural de Huelva, hijo de Manuel y de Dulce, de estado soltero, profesión carrero, de diez y ocho años; domiciliado en Huelva (Valbuena); procesado por estafa, en causa número 538 de 1909; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, (Vázquez López, 3), para prestar indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9218

7.676

MEDINA MILAN, Blas; natural y vecino de Baza, casado, del campo, mayor de edad; procesado en causa sobre robo; comparecerá en el Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar. 9192

7.677

MEDRANO CORTES, Juan José; natural de Benamejil, vecino de Gra-

nada, de veinticinco años, soltero, vedador ambulante e hijo de Mariano y de Carlota; procesado en causa sobre robo frustrado, número 1 de 1919, en el Juzgado de Santafé, comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Granada, sita en la Plaza Nueva, de dicha capital, para ser reducido a prisión, como está acordado en expresada causa. 9256

7.676

MONJE NOTARIO, Lorenza; natural de Rienda, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años, hija de Camilo y de Rosa; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9186

7.679

MURGE LOPEZ, Rafael, de quince años, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, natural y vecino de Córdoba, jornalero, sin instrucción, procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9203

7.680

NAVARRO, Clemencio, natural según se cree, de Villarrubia de los Ojos o de Valdepeñas, de oficio botero, como de treinta y cinco a cuarenta años de edad, alto, delgado, de color moreno, de pelo negro, que tiene una cicatriz en la cara; domiciliado últimamente en Toledo y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 73 de 1921, por hurto de pieles y corambres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para prestar declaración en dicha causa y ser constituido en prisión provisional por la misma, en la cárcel de expresada ciudad. 9261

7.681

RODRIGUEZ SUAREZ, José; de veintisiete años de edad, soltero, minero, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en Linares en el Calerín de la Fuente del Pisar; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada en la causa número 706 de 1918. 9226

7.682

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amalia; natural de Salamanca, de estado soltera, profesión sus labores, de quince años, hija de José y de Marcelina; domiciliada últimamente en la calle de Manuela, 22, Tetuán; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante para

ficarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma. 9227

7.685

RONDA LLORENTE, Santiago; hijo de Jorge y de Elvira, natural de Latorra (Burgos), estado soltero, profesión viajante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte, sumario número 264 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9193

7.684

RUBIO MATUTE, Alejandro; hijo de Juan y de Trinidad, de treinta y tres años, soltero, labrador, natural de Logroño, con última residencia en Pamplona, hoy en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos ni traje que use; procesado en causa por resistencia a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión. Llevar a efecto ésta y recibirle indagatoria. 9238

7.685

RUBIRA GONZALEZ, Inocencio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puerta Nueva, número 4, bajo; procesado por hurto frustrado, causa número 497, sobre 7407 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, al objeto de notificarle el auto por el que se decreta su prisión y llevar la misma a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9184

7.686

SANCHEZ JIMENEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Enix, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por robo, causa número 77 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, y de no comparecer será declarado rebelde. 9175

7.687

SANCHEZ JIMENEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Enix, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por robo, número 699 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería para indagarlo en la misma. 9176

7.688

SANTIAGO UTRERA, Antonio Amador; de treinta y dos años, hijo de José María, casado, natural y vecino del

Nacimiento, partido de Gérgal; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Almería dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 48 de 1920 sobre hurto, instruido en el Juzgado de Purchena, apercibido que de no comparecer en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, hallándose decretada la prisión provisional del dicho procesado. 9247

7.689

SANZ DIAZ, Joaquín; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Joaquín y de Balbina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9273

7.690

SANZ SIERRA, Silvestre (a) El Cochero; de cincuenta años, hijo de Benito y Teresa, casado, natural de Orellana la Vieja, vecino de Puebla Nueva, jornalero, con instrucción; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9204

7.691

SILVA LOPEZ, Juan; de treinta y un años, hijo de Juan y de Josefa, soltero, natural de la Línea de la Concepción, vecino de Sevilla, panadero, con instrucción, su último domicilio calle Medina, 1, Sevilla; procesado por tentativa de robo y atentado; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 9202

7.692

SILVA PRIETO, Teodora Cristina; de veintidós años, soltera, hija de Miguel y de Nicasia, natural y vecina de Salamanca, es de buena estatura, de carnes regulares, pelo castaño casi rubio, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, salientes los incisivos superiores, viste de tela clara, falda negra y toquilla sobre los hombros; procesada por el delito de estafa y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser emplazada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9251

7.693

TORRES TRIGUEROS, Manuel; profesión picador de toros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, 42, segundo, segunda; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9185

7.694

VIDAL, sin segundo, José; hijo de Hilaria, natural y residente últimamente en Santa María de Viacón, término municipal de Cotovés, casado, carpintero, de veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, barba y bigote afeitados, viste traje oscuro y parece haber embarcado para Río Janeiro; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldelas dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser indagado y reducirlo a prisión como comparecido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9244

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que se proceda a la busca y rescate de la yegua que al final se reseña, y que fué sustraída en la noche del 14 del actual al vecino de Alcaudete José Serrano Pérez de la puerta del cortijo del Olivo, del expresado término, y, caso de conseguirle, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la yegua.

Yegua de doce años de edad, alicada un poco más de la marca, pelo negro azabache, abocada a parir, con tres hierros, uno en la tabla derecha del cuello figurando una C, y los otros dos de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, uno en la paletilla derecha y otro en la nalga también derecha, lucera, caizada un poco del pie izquierdo, algo abierta de brazos, zopa de la mano derecha y herrada de las cuatro extremidades.

Alcalá la Real, 20 de Junio de 1921. El Juez, Jerónimo Suárez.—Por mandato de S. S., Rafael Siles.

JO—9171

ALGECIRAS

Por medio del presente se llama a la persona que se crea dueña de una cadena de oro de 18 kilates, de dos pechos, barbada con un colgante de oro consistente en una moneda de Carlos IV, del año 1801, ocupada por la Policía de esta ciudad a Antonio Pérez Garrido (a) "Chicharrito", de diez y siete años, soltero, carpintero, hijo de Antonio Pérez Guerrero y de Carmen Garrido, natural y vecino de Linares, que se supone sustraída, dados los antecedentes de dicho sujeto, con el fin de que dentro del término de un mes comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 84 de 1921, a partir desde la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales de Jaén y Cádiz* y GACETA DE MADRID.

das, bajo apercibimiento que, de no hacerla, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encarezco a todos los Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen diligencias al fin indicado anteriormente.

Algeciras, 23 de Junio de 1921.—El Juez, Benito Ullos.—El Secretario, P. U. Cristóbal Gómez.

JO—9173

ALICANTE

D. Ricardo Panero y Sagarduy, Juez de primera instancia de Alicante.

Por el presente se emplaza a los parientes del alienado D. Luis Azofra Aragón, de cuarenta y un años de edad, soltero, natural de Madrid, y que vive habitualmente con su madre doña Dolores Aragón en esta capital, plaza de Navarro Rodrigo, núm. 17, piso primero, para que, en término de un mes, comparezcan ante este Juzgado a exponer cuanto estimen necesario acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva de dicho alienado en el Manicomio de Elda; apercibiéndoles que, de no comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

Dado en Alicante a 4 de Julio de 1921.—El Secretario, Camilo Ibáñez.—El Juez Ricardo Panero. X—1921

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alzania Antonio Rueda Trujillo, y que le fué hurtado en la noche del 18 al 19 del actual de su finca llamada Cerro de la Encina, de aquel término municipal, donde se hallaba pastando, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una burra rucia oscura, de trece años de edad, alzada 1,20 metros, raza española, con el hierro de la Unión Ganadera, letra M, número 11 en la cadera derecha y con la cola pelada.

Otra jumenta de pelo rucio, de diez años de edad, con 1,65 metros de alzada, marcada con el hierro de la Unión Ganadera, letra M, número 11, en la cadera derecha; y

Una rucha rucia clara, de quince meses de edad, de alzada regular, sin marca y con la cola pelada.

Alora, 23 de Junio de 1921.—El Juez, Juan Diego Pérez.—P. O. de S. S., Antonio Bootell.

JO—9177

AVILA

Por el presente se cita ante el Juzgado de instrucción de Avila a un individuo de oficio ganadero, que en el mes de Septiembre último se hallaba en dicha ciudad y cambió en un establecimiento una cantidad en billetes de mil pesetas; cuyo sujeto es de una estatura alta, como de cuarenta y cinco años, todo afeitado, viste blusa ne-

gra y gorra bilbaina; comparecerá en el término de cinco días ante expresado Juzgado de instrucción, para prestar declaración en el sumario número 136 del año último, por falsedad y estafa.

Avila, 18 de Junio de 1921.—El Juez de instrucción.—El Secretario.

JO—9178

BARCO DE AVILA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se hace saber: Que en la noche del 17 al 18 del corriente fué sustraída del prado denominado del Pozo, radicante en término del Losar, una yegua de las señas que se dirán, de la pertenencia de Pedro Hernández Martín, vecino del expresado pueblo, por cuyo hecho se sigue sumario; y, por lo tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura o rescate de dicho semoviente y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encontrase, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Yegua negra, de veinticuatro años, alzada de cuatro a seis dedos sobre la marca, bien tratada, pelos blancos en el espinazo y cuello, y una cicatriz en el párpado inferior izquierdo; lleva rastra macho mular de mes y medio.

Barco de Avila, 23 de Junio de 1921.—El Juez, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario Benito de Solís.

JO—9190

HUEGA

En cumplimiento a lo ordenado por el Sr. D. Evaristo Grañó Noriega, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada a consecuencia de orden de la Superioridad, se cita por medio de la presente a María Pistierga, para que el día 23 de Julio próximo venidero, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Guadalajara a fin de asistir a las sesiones del juicio oral y público de la causa seguida en este Juzgado contra ella y otra, sobre hurto, con el número 32 del año 1920, apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Brihuega, 25 de Junio de 1921.—El Secretario: P. L. Inocente Ceyoso.

JO—9196

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Barja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que se dirán, sustraídas el 18 de Mayo último del sitio Rompedizos, del término de Cañete la Real, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos, a las resultas del sumario número 27 de 1921, que instruyo por hurto.

Señas de las caballerías.

Mulo de cinco años, capón, pelo claro, hierro particular en el brazo izquierdo y el de la Mundial en la nalga de dicho lado, con más de la marca, y

Otro mulo, de tres años, alzada 1,47 metros, pelicano, raza española, rayo de mulo, hierro de El Fénix Agrícola, letra M, número 2 en la nalga izquierda, y en la derecha la inicial P, número 8; atiende por Mesonero. El primero es propiedad de D. Cristóbal Sánchez Durán, vecino de Cuevas del Becerro; y el segundo de Joaquín Martín Cruces, de Cañete la Real.

Campillos, 21 de Junio de 1921.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Licenciado Enrique Baena.

JO—9198

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula de diez años, alzada 1,48 metros, capa negra, acastafiada, bocinegra, y otra mula de cuatro años, alzada 1,48, castaña bocilara, ambas caballerías llevan la marca de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola, las cuales fueron hurtadas en la noche del 7 del actual, en el sitio Llano de Parrilla, término de Navas de San Juan, propiedad de Pedro Siles Mageno, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 21 de Junio de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez Pérez.

JO—9220

D. José Pérez Pérez, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro, con cuatro años, 1,35 metros de alzada, pelo pardo claro, entero, señas particulares: bociclaro, propiedad de Casimiro Alvarez Henares, el cual fué hurtado en la noche del 20 del actual, de las olivas de D. Gaspar de la Peña, sitio denominado El Ullado, de este término, asegurado dicho semoviente a la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, cuyo hierro lleva, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima propiedad.

La Carolina, 22 de Junio de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez Pérez.

JO—9222

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebreneros.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción, a disposición de este Juzgado, del procesado José García Pérez, gitano ambulante, cuyas señas y demás

circunstancias personales no consilian, para ser constituido en prisión acordada en causa criminal que se le sigue por hurto de caballerías.

Cebneros, 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Eladio González.—El Juez, Manuel Bernabé.

JO—9199

CORDOBA

D. José Eguiluz Oviedo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente y término de cinco días, se cita y llama a Carmen Castillejo-Tejero, hoy de unos treinta y dos años y ofendida en causa que se sigue por rapto bajo el núm. 105 de 1905 contra José Clavijo Adán, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en la calle Góngora, sin número, para la práctica de ciertas diligencias de careo; apercibida, en otro caso, de pararle el perjuicio procedente.

Córdoba, 23 de Junio de 1921.—El Juez de instrucción, José Eguiluz.

JO—9205

CUELLAR

D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente se cita a Juan Blanco, cuyas demás circunstancias y veracidad se ignoran, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en sumario sobre sustracción de una yegua, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio, a que haya lugar, haciéndose constar que dicho individuo vendió en Osorno (Palencia), el 6 de Junio de 1920, una yegua a Ildefonso Ruiz Becerrii, vecino de Prádanos de Ojeda, según aparece de una guía presentada por el mismo Ildefonso.

Cuéllar, 24 de Junio de 1921.—El Juez, Joaquín Alvarez.—El Secretario, Ildefonso Fernández. JO—9206

D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente se cita a Santiago López, de unos cuarenta años de edad, soltero, hojalatero, hijo de José y de Josefa, natural de Oviedo, sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de hacerle entrega de las mitades superiores de papel de pagos al Estado, remitidas al efecto por la Superioridad e importantes 186,75 pesetas, pues así se ha acordado en el expediente sobre exacción de costas de la causa seguida contra dicho individuo por tenencia de útiles para el robo.

Cuéllar, 22 de Junio de 1921.—El Juez, Joaquín Alvarez.—El Secretario, Ildefonso Fernández. JO—9207

CHELVA

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de instrucción del partido de Chelva.

Por el presente edicto se cita a Antonio Domínguez Peiró, concejal del Ayuntamiento de Castelfabib, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 33 de 1921, sobre conversación, bajo

apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Chelva, 19 de Junio de 1921.—El Juez, Luis de Paz. JO—9208

DAROCA

D. Juan Gomis Moredas, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Por el presente requiero el auxilio de las Autoridades y encargo a los Agentes de Policía Judicial, se proceda a la busca y reducción a prisión del penado Mariano Otal Lasiera y su conducción a la prisión de este partido a fin de sufrir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor impuesta en causa sobre estafa contra el mismo.

El penado es de cuarenta y ocho años de edad, casado, hijo de Julián y Gregoria, natural de Esquedas (Huesca), vecino de Fuentes de Ebro, hoy en ignorado paradero.

Daroca, 25 de Junio de 1921.—El Juez, Juan Gomis.—Ante mí, P. H. Miguel Linares. JO—9209

LA LAGUNA

D. Fernando Curbelo y Medina, Licenciado en Derecho y Secretario judicial en el partido.

Certifico: Que en el expediente de que se hará expresión se ha dictado el siguiente

Auto.—Juez, Sr. Gallo.—La Laguna, 24 de Junio de 1921.

Por presentado el anterior escrito con los periódicos y documentos a que se refiere, y

Resultando que doña Juana Rayelo Domínguez acudió ante este Juzgado por el escrito inicial de este expediente solicitando la declaración de ausencia de su marido D. Andrés Pacheco y Pacheco, acompañando al dicho escrito certificación del acta de su matrimonio con el referido individuo, y ofreciendo información testifical; y admitida ésta, con citación del señor Delegado fiscal, depusieron tres testigos que, examinados con las formalidades prevenidas, han manifestado que es cierto que el Andrés se ausentó para Venezuela, siendo joven, desde el pueblo de Santa Ursula, en donde tenía su vecindad; en cuya república contrajo matrimonio con la peticionaria, la que vino a Tacoronte hace unos diez y seis años, en razón a que el referido su marido se ausentó de Venezuela para Méjico, y pasaban años sin tener noticias suyas, las que aquí tampoco le han llegado ni a ella ni a ningún pariente:

Resultando que publicados edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por dos veces, e intervalo de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que se creyeren con derecho a la administración de sus bienes, edicto que además se fijó en el sitio de anuncios del Juzgado municipal de Santa Ursula, sin que el ausente ni ninguna persona haya hecho reclamación ni oposición a la declaración de ausencia solicitada.

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 184 del Código civil, puede solicitarse la declaración de ausencia pasados dos años sin tenerse noticias de un individuo, o desde que se re-

cibieron las últimas; y, por tanto, se está en el caso de hacer la declaración de ausencia solicitada.

Vistos los artículos 185 y 186 del repetido Código,

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Andrés Pacheco y Pacheco, sin que esta resolución surta efectos hasta seis meses después de publicada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para lo cual se librarán certificaciones de la misma, que se remitirán con los oportunos oficios.

Así por este su auto le mandé y firma el Sr. D. Alejandro Gallo y Arriacho, Juez de primera instancia del partido.—Doy fe, Alejandro Gallo.—Ante mí, Fernando Curbelo.

Es conforme con su original a que me refiero, y para que se inserte en los periódicos oficiales, libro la presente en La Laguna a 28 de Junio de 1921.—Fernando Curbelo.

N—4637

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto José Delgado Miranda, de treinta y dos años, hijo de Francisco y María Josefa, viuda, natural y vecino de Montefrío, y Francisco Ropero González, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Dolores, casado, natural de Algarinejo y vecino del mismo pueblo, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducidos a prisión, según tengo acordado en sumario que instruyo con el número 39 del año 1921, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de expresados procesados, y, en el caso de ser habidos, sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 21 de Junio de 1921.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—9153

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido en una siembra del cortijo "La Calceña", de este término, el día 19 de los corrientes, sobre las dos de su tarde, propiedad del vecino de Pedro Abad D. Antonio Almirón Román, caso de ser habidos, sean

puestos a disposición de este Juzgado de instrucción de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que sigue en este dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda sobre la referida causa.

Montoro, 20 de Junio de 1921.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—9068

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de caballerías Cayetano Mendoza Fernández, vecino de Ibros, cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Montoro, 20 de Junio de 1921.—El Juez, Salvador Higuera.—El Escribano, Juan Fernández. JO—9068

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 16 al 17 de los corrientes de la finca Buena Vista, de este término, al vecino de esta ciudad Manuel Amor Valverde, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de ocho años, de 1,40 metros de alzada, castaño claro, raza española, con el hierro de la Mundial C-3 en la nalga izquierda y el de El Fénix Agrícola en el anca del mismo lado, y, como señas particulares, entrelado por la cara, bozo blanco b. h. en negro, raya cruzada y broquibragado.

Montoro, 18 de Junio de 1921.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—9069

OLMEDO

Por virtud del presente se cita y llama a Antonio Oliva García, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Villavieja, vecino últimamente de Ciudad Rodrigo, y en Salamanca en la plaza de la Verdura, de esta provincia

en caballerías, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto dictado en el sumario número 91 del año último, que instruyo por hurto de caballerías, y que deja sin efecto el procesamiento que contra el referido sujeto se decretó en dicho sumario.

Salamanca, 22 de Junio de 1921.—El Juez instructor, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). JO—9155

PAMPLONA

En virtud de providencia dada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido en causa que se sigue por muerte, al parecer natural, de un hombre desconocido, como de treinta a treinta y dos años de edad, de aspecto pordiosero, que vestía camisa rayada, traje obscuro, gorta y alpargatas, todo viejo, cuyo cadáver fue hallado sobre las ocho horas del 16 del actual, entre los kilómetros seis y siete de la carretera provincial de Echauri a Puente la Reina, jurisdicción de Belascoain, por medio de la presente se cita a los parientes del finado y a cuantas personas conocieran al mismo para que dentro del quinto día, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, con objeto de ser examinados convenientemente a tenor del hecho de autos y de identificar al individuo cuyo cadáver se ha encontrado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

A la vez, y de orden del propio señor Juez, se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos del finado hombre desconocido.

Pamplona, 20 de Junio de 1921.—El Secretario, Juan Bardún y Pallarés. JO—9070

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Hornachuelos Francisco Vega Nieto, verificado la noche del día 16 al 17 del corriente, en el sitio llamado Olivar de Camacho, término de aquella villa, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 64 de 1921.

Señas de la caballería.

Un mulo de ocho años, capón, 1,12 metros de alzada, castaño oscuro, hierro especial en la llana izquierda, lunares en los costillares, bozo negro y el hierro de la Unión Ganadera, letra K, número 8, en la espaldilla izquierda.

Posadas, 21 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Llamas. JO—9072

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fernán-Núñez, D. Andrés Raza Serrano, verificado en terrenos del cortijo nombrado Redondo Bajo, término de Guadalcázar, el 23 de Octubre de 1919, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 38 de 1921.

Señas de las caballerías.

Una burra de nueve a diez años, fueja oscura, hierro especial en la tabla izquierda del cuello, oreja derecha rajada, y la izquierda despuntada, el hierro de El Fénix Agrícola V-11, en el anca izquierda y el de la Mundial en la espaldilla derecha.

Otra burra de cuatro a cinco años, rucia clara, con las mismas señas que la anterior, y ambas preñadas.

Posadas, 18 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Llamas Rosales. JO—9071

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa Andrés Mesa Girón, de la finca nombrada Tocorroto, de este término, la tarde del día 18 del actual, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 70 de 1921.

Señas de la caballería.

Un mulo de nueve años, castaño oscuro, menos de marca, cuñado de patas y pelado del morrillo.

Posadas, 20 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Llamas Rosales. JO—9073

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río, Manuel González Zamora, la madrugada del día 20 de los corrientes, de terrenos del cortijo Malpica, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus teneedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 72 de 1921.

Señas de la caballería.

Un mulo de nueve años, castaño oscuro, menos de marca, cuñado de patas y pelado del morrillo.

4,43 metros de alzada, pardo, raya cruzado, bragado, con el hierro S-10 en la malga izquierda y el del Fénix Agrícola de la misma figura en el muslo izquierdo.

Posadas, 22 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—9158

SACEDÓN

D. Manuel Corral Tierraseca, Juez de instrucción accidental de este partido, por indisposición del propietario.

En la causa que se instruye por robo de una caballería mular y otra asnal, cuyas señas se expresan a continuación, verificada en el pueblo de Santa María de Poyos, en la noche del 13 al 14 del mes corriente, de la propiedad de Agustín y Guillermo González López, he acordado expedir la presente, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichas caballerías, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años de edad, mohina, alzada seis cuartas, sin herrar.

Un burro de diez años de edad, alzada cinco cuartas, pelo rucio, también sin herrar y de raza española.

Sacedón, 20 de Junio de 1921.—El Secretario, Anastasio Rebollo.—El Juez accidental, Manuel Corral.

JO—9079

TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo por sustracción de una yegua, en el término de Navalafuente, de cuatro años, pelo castaño oscuro, herrada de las cuatro extremidades, erin y cola cortadas, con marca de El Fénix Agrícola en la malga izquierda, he acordado que por la Policía judicial se proceda a la busca de dicho semoviente, y caso de ser habido, se presente en el pueblo de Navalafuente y en este Juzgado la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Torrelaguna, 23 de Junio de 1921. El Juez, Pedro Duque.

JO—9262

VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, por providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 246 del corriente año, sobre robo frustrado en un corral de la huerta de Ruzafa, pocas noches antes a la del 16 de Abril último, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MA-

DRID, al dueño de la dicha casa y a un sujeto conocido por Paco, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibir declaración y ofrecer el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al primero y ser oído y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario el segundo, apercibiéndoles que, de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, libro la presente en Valencia a 22 de Junio de 1921.—El Secretario, P. S., Enrique Miralles.

JO—9168

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en la causa seguida sobre muerte de Elías López López, conocido por Antonio (a) el Madriles o Cortijo, de treinta años, hijo de Eladio y Josefa, natural de Tarazona y de esta vecindad, ha acordado se cite a los herederos de dicho sujeto, a fin de que dentro del término de ocho días comparezcan ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 108 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 21 de Junio de 1921.—El Secretario, ilegible.

JO—9082

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Pérez Gómez, por daños por imprudencia y señalado con el número 385 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Juan Joaquín Jiménez y D. Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Francisco Pérez Gómez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco Pérez Gómez a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a la Sociedad Tranvías del Este la cantidad de 30 pesetas, reprobación y pago de costas; siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización el dueño del carro Dionisio Losada de Diego, y notifíquese al Francisco esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 1.º de Julio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás. V.º B.º, Félix Gil. JO—9835

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Julián Domínguez Amieiro, por desobediencia, y señalado con el número 494 de 1921, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Julio de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Miguel Gay; Adjuntos: D. Juan Joaquín Jiménez y D. Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Julián Domínguez Amieiro, de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Julián Domínguez Amieiro a la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 6 de Julio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º (ilegible). JO—9836

VICALVARO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta localidad, con fecha de hoy, se cita por el presente a Bonifacia García Verdú, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Tribunal municipal, con objeto de celebrar juicio de faltas por escándalo, el día 2 de Agosto próximo, a las diez horas.

Y con el fin de que se inserte el edicto anterior en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Vicalvaro a 17 de Mayo de 1921.—El Secretario, P. H., José López.—V.º B.º: el Juez municipal, Pedro Barroso. JO—9864